PASO A PASO PARA REGISTRAR TU PATENTE

PASO 1



Regístrate en el **Sistema Webpi**



Completa tus datos personales



Asigna un usuario y contraseña

PASO 2



Antes de solicitar tu **Patente,** debes verificar el estado de la técnica e inventos existentes.
Entra al Módulo de **Patentes,** busca la **"Calculadora de Servicios"** y consulta los montos a cancelar.

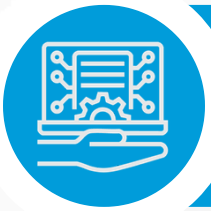


Carga el Formulario FP-01 y certifica el monto exacto a pagar a través de los bancos autorizados o nuestra "Pasarela de pago" directa.



Los **examinadores de forma** revisarán minuciosamente tu documentación para verificar que todos los recaudos estén completos. Si cumples con los requisitos, se aprobará el examen de forma. De presentar errores, se te realizará una devolución para subsanar la falta a la brevedad.

PASO 3



Una vez aprobado el examen de forma y verificado el pago, selecciona la precarga de la **Planilla FP-01-COMBO** en el **Sistema Webpi**, completa los datos requeridos e imprímela.



El SAPI ordenará la publicación de tu solicitud en el **Boletín de la Propiedad Industrial (BPI)** para dar a conocer el invento a terceros y abrir el lapso legal para posibles oposiciones

PASO 4

Prepara tu carpeta con la memoria descriptiva de tu invento en formato físico y digital (en CD o DVD en formato PDF), junto a tus comprobantes de pago y los documentos, según tu perfil.



Personas Naturales

- RIF personal



Persona Jurídica y entes del Estado

- Copia del acta constitutiva, RIF de la sociedad mercantil u organización, poder de representación, fotocopia de la cédula de identidad del apoderado y el documento de cesión de derechos de los inventores (si el titular y el inventor no son la misma persona)



Solicitud del examen de fondo

- Tienes un plazo estricto de hasta **90 días** continuos a partir de la **publicación en el BPI** para pagar la tasa correspondiente y solicitar la evaluación técnica (novedad, nivel inventivo y aplicación industrial)
- Si no lo solicitas en este lapso, la solicitud caerá en perención (abandonada)

PASO 5



Imprime el documento de solicitud generado por el **Sistema Webpi**



Consigna físicamente todos los requisitos en la **Taquilla Única de Atención Integral** del SAPI o envíalos a nuestro correo electrónico **patentes@sapi.gob.ve**, donde se te asignará tu número de solicitud formal directamente por correo electrónico.



Una vez concedida la **Patente** por el SAPI y cancelados los derechos de registro correspondientes, se te asignará un número de registro oficial y se emitirá tu **Certificado de Patente.**